PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 18 de Noviembre de 2022

Señor
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3395244
Coordinador Académico
Programas de Inclusión Social
Piedecuesta, Santander

Asunto Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2022.

Referencia: No CO1.PCCNTR.3395244 del 2022.

JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.715.391 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Apoyo en la formación en el programa de articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : El valor total del presente contrato es de TREINTA UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL ($ 31.980.000) PESOS MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 3.997.500) PESOS MCTE. que corresponde a un periodo de un mes contable y una adición por SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (7.861.750) y prorrogar el plazo en UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros 930866574 de Banco AVVILLAS, cuyo titular es el (la) CONTRATISTA; el cambio de cuenta por parte del CONTRATISTA deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 29 deNoviembre de 2022.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del casa

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022" en los programas y competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Acompañamiento a la etapa productiva en el programa PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en articulación con la media en la ficha 2267018 TÉCNICO PRODUCCIÓN PECUARIA en articulación con la media en la fichaS 2493514 Y 2493522	Registro de asistencia, fotografías de la formación
II	Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la formación profesional del SENA	Capacitación: INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN FICHA 2096249 y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	Producto en DRIVE
III	Reportar en sofia plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Se realiza reporte de actividades en la plataforma de SOFIA PLUS	Informe de tiempos del Instructor NOVIEMBRE 2022
IV	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	Presentacion de informe Trabajo en Casa – Guias - Talleres	Bitacoras
V	Dar cumplimiento estricto a las manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	Búsqueda de formatos en la página de Compromiso	Certificado a Capacitación SIGA.
VI	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Acompañamiento al proceso de formación	Bitacoras y diagrama gantt
VII	Acreditar del pago mensual de aportes a seguridad social (salud, pensión y riegos laborales) acreditado por el sistema PILA	Reporte de pagos en Aportes en línea	Soporte de pagos en Aportes en línea para el mes de NOVIEMBRE Planilla expedida por SOI planilla No. 4473161908

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4473161908** expedido por SOI correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR
Contratista
C.C. No. 13.715.391 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Coordinador Académico de Porgramas de Inclusión Social
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 3395244 de 2022

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.3395244– JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR

Evidencia 1º – Proceso de Castración Machos Caninos– I.E La Ceiba



Evidencia 2ª – Trabajo cultural (Abonamiento de Cultivo) – Colegio Juan Pablo II



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.3395244– JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR

Evidencia 3º – Elaboración de Ensilaje – Colegio Juan Pablo II



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.3395244– JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR

Evidencia 4º – Cosecha de cultivo de maíz – Colegio Juan Pablo II



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: NOVIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.3395244– JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR

Evidencia 5ª – Preparación de Producto para el evento-colegio Juan Pablo II



Evidencia 6º – Participación del evento académico y de emprendimiento- Colegio Juan Pablo II



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3395244 del 2 de febrero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME AUGUSTO ORTIZ SALAZAR

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 13.715.391 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO Servicios personales de carácter temporal orientando la formación del programa de articulación con los medios conforme a los modelos formativos establecidos del CASA SENA Regional Santander. producción pecuaria

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Redes Agrícola y Pecuaria: coordinar producción de especie pecuaria según objetivos de la empresa, manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves

asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán

acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin de que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO**: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de esta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Atención al Sector Agropecuario C.A.S.A – Sede Guatiguará Municipio Piedecuesta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) Meses con adición de un (1) mes Veintinueve (29) Días para un total de ocho (8) Meses y Veintinueve (29) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **__02___ DE _Febrero___ DE ___2022____**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **__29___ DE _Noviembre_ DE _2022_____**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: ___Ocho (8) meses Veintinueve (29) Días_____

VALOR DEL CONTRATO: __TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.841.750) MCTE _____

SUPERVISOR: ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 88.155.759

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*39.841.750*
Valor Ejecutado	$35.977.500
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 3.864.250
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FICHA 2267018 PRODUCCION AGROPECUARIA, en el Municipio de Rionegro en las instituciones Educativa El Pórtico y La Ceiba, se realiza acompañamiento de la formación en la competencia **COORDINAR PRODUCCION DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con la siguiente temática por cada resultado de aprendizaje:

1. DEFINIR Y ADECUAR INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR SEGÚN LA ETAPA PRODUCTIVA DE LA ESPECIE

- Generalidades de Construcción de Instalaciones Pecuarias
- Diseño de instalaciones pecuarias por medio de elaboración de maquetas en escala, para definir los puntos críticos de producción
- Indicaciones importantes para construcciones de bovinos y avicultura
- Importancia del cuadrado de Pedro en el diseño y construcción de Instalaciones
- Elaboración de nudos, maneo y derribo de animales
- Diseño, construcción y adaptación de botellas plásticas como bebederos y comederos, ayudando a la parte ambiental y económica.
- Generalidades de las especies menores.

2. SUMINISTRAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE, FASE PRODUCTIVA, PROPÓSITOS Y CRITERIOS TÉCNICOS.

- Generalidades de la nutrición animal
- Clasificación de los alimentos para uso como materia prima para elaboración de alimentación alternativa y no convencional
- Reconocimiento de gramíneas y leguminosas
- Ejercicio para determinar la capacidad de carga de potrero por medio de la técnica de Aforo de forraje verde
- Taller sobre cálculo de consumo de bovinos por división de potreros en un área determinada y numero de bovinos en cada potrero
- Producción de Forraje Verde Hidropónico como alimentación alternativa para poligástricos y monogástricos
- Elaboración de Harina de desechos agrícolas para elaboración de alimento en animales de granja
- Elaboración de ensilaje de forraje para alimento.

- Taller de balanceo Nutricional
- Fabricación de bloques nutricionales para poligástrico y monogástrico a partir de recursos propios de la región
- Preparación de alimento balanceado para monogástrico a partir de las harinas
- Ejercicio de balanceo nutricional por medio de cuadrado Pearson, ecuación simultánea y tanteo para determinar y balancear la alimentación de los animales.

3. REALIZAR ACTIVIDADES SANITARIAS GARANTIZANDO EL ESTADO SALUDABLE DEL ANIMAL, CON BASE EN LOS PROPÓSITOS, ESPECIE, FASE DEL PROCESO PRODUCTIVO Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- Generalidades de la sanidad, datos sanitarios en los animales
- Determinación de las partes externas de los animales y constantes Fisiológicas
- Vía de administración de medicamentos y productos veterinarios
- Métodos de cálculo de dosis de medicamentos para animales
- Manejo de bovinos (manejo de nudos para inmovilizar el animal para realizar actividades de inyectología, examinar, entre otras)
- Normas de Bioseguridad en granja y planes vacunales dependiendo de la zona y la especie de animales
- Técnica de determinación de anemia por el método de FAMACHA en caprinos
- Taller de enfermedades recurrentes en Colombia
- Taller del glosario de sanidad animal.
- Recepción de pollitos de un día de nacido, encasetado de aves de engorde

4. REPORTAR INFORMACIÓN CON BASE EN LOS REGISTROS GENERADOS EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA ACTIVIDAD PECUARIA POR ESPECIE

- Generalidades Registros Pecuarios, Identificación y marcas en animales
- Parámetros técnicos productivos en los animales de interés zootécnico
- Puntos clave en la avicultura
- Determinación de peso de los animales por medio de cinta métrica
- Tratamiento de agua para consumo de los animales

5. MONITOREAR EL PROCESO DE GESTACIÓN Y NACIMIENTO SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO POR ESPECIE

- Generalidades de reproducción y ciclo estral en animales de interés zootécnico
- Manejos del Parto y Distocia
- El proceso de las Buenas prácticas de Ordeño B.P.O
- Evaluación y Generalidades de la calidad de la Leche
- Puntos para determinar la postura en las gallinas
- Generalidades del proceso de la Castración en machos para ceba

FICHA 2493514 PRODUCCION PECUARIA, en el Municipio de Rionegro corregimiento San Rafael de Lebrija en el Colegio JUAN PABLO II se realiza acompañamiento de la formación en las competencias correspondiente al grado decimo (10) con la siguiente temática por cada resultado de aprendizaje:

1. MANEJAR PRADERAS SEGÚN CRITERIOS AGRONÓMICOS Y NORMATIVIDAD

- Diferencia entre Leguminosa y gramínea
- Generalidades de manejo de pradera
- Rotación de Potreros
- Calculo de Aforo de Forrajes
- Trazados y delimitación de lote
- Preparación de Terreno
- Muestras de suelos
- Abonamiento y enmiendas de tierra

2. ATENDER REQUERIMIENTO DE ALOJAMIENTO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, FASE PRODUCTIVA Y CRITERIO TÉCNICO.

- Generalidades de Construcción de Instalaciones Pecuarias
- Diseño de instalaciones pecuarias por medio de elaboración de maquetas en escala, para definir los puntos críticos de producción
- Indicaciones importantes para construcciones de bovinos y avicultura
- Importancia del cuadrado de Pedro en el diseño y construcción de Instalaciones
- Elaboración de nudos, maneo y derribo de animales
- Diseño, construcción y adaptación de botellas plásticas como bebederos y comederos, ayudando a la parte ambiental y económica.
- Generalidades de las especies menores.

3. APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

- Generalidades de la nutrición animal
- Clasificación de los alimentos para uso como materia prima para elaboración de alimentación alternativa y no convencional
- Reconocimiento de gramíneas y leguminosas
- Ejercicio para determinar la capacidad de carga de potrero por medio de la técnica de Aforo de forraje verde
- Taller sobre cálculo de consumo de bovinos por división de potreros en un área determinada y numero de bovinos en cada potrero
- Producción de Forraje Verde Hidropónico como alimentación alternativa para poligástricos y monogástricos
- Elaboración de Harina de desechos agrícolas para elaboración de alimento en animales de granja
- Elaboración de ensilaje de forraje para alimento.
- Taller de balanceo Nutricional
- Fabricación de bloques nutricionales para poligástrico y monogástrico a partir de recursos propios de la región
- Preparación de alimento balanceado para monogástrico a partir de las harinas

FICHA 2493522 PRODUCCION PECUARIA, en el Municipio de Rionegro corregimiento San Rafael de Lebrija en el Colegio JUAN PABLO II se realiza acompañamiento de la formación en las competencias correspondiente al grado decimo (10) con la siguiente temática por cada resultado de aprendizaje:

1. MANEJAR PRADERAS SEGÚN CRITERIOS AGRONÓMICOS Y NORMATIVIDAD

- Diferencia entre Leguminosa y gramínea
- Generalidades de manejo de pradera
- Rotación de Potreros
- Calculo de Aforo de Forrajes
- Trazados y delimitación de lote
- Preparación de Terreno
- Muestras de suelos
- Abonamiento y enmiendas de tierra

2. ATENDER REQUERIMIENTO DE ALOJAMIENTO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, FASE PRODUCTIVA Y CRITERIO TÉCNICO.

- Generalidades de Construcción de Instalaciones Pecuarias
- Diseño de instalaciones pecuarias por medio de elaboración de maquetas en escala, para definir los puntos críticos de producción
- Indicaciones importantes para construcciones de bovinos y avicultura
- Importancia del cuadrado de Pedro en el diseño y construcción de Instalaciones
- Elaboración de nudos, maneo y derribo de animales
- Diseño, construcción y adaptación de botellas plásticas como bebederos y comederos, ayudando a la parte ambiental y económica.
- Generalidades de las especies menores.

3. APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

- Generalidades de la nutrición animal
- Clasificación de los alimentos para uso como materia prima para elaboración de alimentación alternativa y no convencional
- Reconocimiento de gramíneas y leguminosas
- Ejercicio para determinar la capacidad de carga de potrero por medio de la técnica de Aforo de forraje verde
- Taller sobre cálculo de consumo de bovinos por división de potreros en un área determinada y numero de bovinos en cada potrero
- Producción de Forraje Verde Hidropónico como alimentación alternativa para poligástricos y monogástricos
- Elaboración de Harina de desechos agrícolas para elaboración de alimento en animales de granja

- Elaboración de ensilaje de forraje para alimento.
- Taller de balanceo Nutricional
- Fabricación de bloques nutricionales para poligástrico y monogástrico a partir de recursos propios de la región
- Preparación de alimento balanceado para monogástrico a partir de las harinas

Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización: 2267018 - PRODUCCION AGROPECUARIA
Estado: EN EJECUCION
Fecha del Reporte: 16/11/2022

N.	T.D	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado
1	TI	1095788179	ANDREY FELIPE	ARIAS DUARTE	POR CERTIFICAR
2	TI	1100889333	BREYNER ANDREY	GUTIERREZ GUAJE	POR CERTIFICAR
3	TI	1100889405	CLAUDIA	PEREZ GONZALEZ	POR CERTIFICAR
4	TI	1095793149	CRISTIAN FERNANDO	GARCIA DELGADILLO	POR CERTIFICAR
5	TI	1100890215	DANIELA STEFANY	BLANCO FERNANDEZ	POR CERTIFICAR
6	TI	1021663145	GISELLE TATIANA	MORENO VARGAS	POR CERTIFICAR
7	TI	1095304115	JHON FREDI	JAIMES MARTINEZ	POR CERTIFICAR
8	TI	1097093256	JUAN DAVID	CARRILLO GOMEZ	POR CERTIFICAR
9	TI	1096064456	JUAN MIGUEL	SIERRA ROJAS	POR CERTIFICAR
10	TI	1096062412	JULIAN ANDRES	LIZARAZO LOPEZ	POR CERTIFICAR
11	TI	1100889238	KAREN DANIELA	GRANADOS REY	POR CERTIFICAR
12	TI	1095303394	KAREN JULIETH	RUEDA OJEDA	POR CERTIFICAR
13	TI	1097302957	KATHERIN JOHANA	PRADA MOGOLLON	POR CERTIFICAR
14	TI	1098642394	KEYNNER ANDRES	JIMENEZ AVILA	POR CERTIFICAR
15	TI	1115748477	LEONEL ANTONIO	PEREZ RUIZ	POR CERTIFICAR
16	TI	1100889724	MARIA ALEJANDRA	BLANCO GUTIERREZ	POR CERTIFICAR
17	TI	1095789743	NATALY SMITH	POSADA CASTELLANOS	POR CERTIFICAR
18	TI	1117132521	NESTOR DANIEL	HERNANDEZ QUINTANA	POR CERTIFICAR
19	TI	1095580242	ROBINSON YESID	OLARTE CARRILLO	POR CERTIFICAR
20	TI	1011084941	RUBIELA	ORTEGA ROJAS	POR CERTIFICAR
21	TI	1000336442	SANTIAGO	LEGUIZAMO CARDONA	POR CERTIFICAR
22	TI	1095299992	OSWALDO	VEGA AMOROCHO	RETIRO VOLUNTARIO
23	TI	1095796548	DARCY DANIELA	ORDUZ LEON	RETIRO VOLUNTARIO

24	TI	1096700327	YORAYNE XIMENA	LEON IZAQUITA	RETIRO VOLUNTARIO
25	TI	1097094706	NICOLL YUHERLY	FLOREZ	RETIRO VOLUNTARIO
26	TI	1100888357	BRIYID DAYANA	DELGADO GONZALEZ	RETIRO VOLUNTARIO

Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización: 2493514 - PRODUCCION PECUARIA

Estado: EN EJECUCION

Fecha del Reporte: 16/11/2022

N.	T.D	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado
1	TI	1098656578	JESUS HARLEY	BRAVO GARCIA	EN FORMACION
2	TI	1065235609	CARLOS JULIO	CARDOZO JIMENEZ	EN FORMACION
3	TI	1065236428	KATHY DALIETH	CARDOZO JIMENEZ	EN FORMACION
4	TI	1101201807	JOSE DANIEL	DUARTE ALFONSO	EN FORMACION
5	TI	1065234318	JERITH JULIETH	GAMBOA JAIMES	EN FORMACION
6	TI	1065233194	HAROLD JULIAN	GARCIA HERRERA	EN FORMACION
7	TI	1065236425	RICARDO JOSE	GARCIA HERRERA	EN FORMACION
8	TI	1065235805	KATY NALIETH	GIL RODRIGUEZ	EN FORMACION
9	TI	1065236429	ADRIAN ANDRES	GONZALEZ LOZADA	EN FORMACION
10	TI	1098655584	JULIETH VIVIANA	GONZALEZ LUNA	EN FORMACION
11	TI	1100889992	NEYRO ALEXANDER	HURTADO MEJIA	EN FORMACION
12	TI	1100890826	JULIETH TATIANA	JAIMES NAVAS	EN FORMACION
13	TI	1097092996	JEDXI MILENA	LAGUADO LOPEZ	RETIRO VOLUNTARIO
14	CC	1003204640	YORLLIN ENRIQUE	MARTINEZ BARBOSA	EN FORMACION
15	TI	1065234647	MARIA FERNANDA	MARTINEZ CORREA	EN FORMACION
16	TI	1118166472	XIMENA ALEXANDRA	MARTINEZ SOTO	EN FORMACION
17	TI	1065877236	YOHANA	MEJIA TEQUIAN	EN FORMACION
18	TI	1065235980	JIMENA	NIETO RINCON	EN FORMACION
19	TI	1095303968	ALEXANDRA	ORTIZ VESGA	EN FORMACION
20	TI	1065236681	EVELING ANDREA	OVIEDO GUTIERREZ	EN FORMACION
21	TI	1065236682	NICOLLE ALEJANDRA	OVIEDO GUTIERREZ	EN FORMACION

22	TI	1049895001	DANIELA	PALENCIA PEDROZO	EN FORMACION
23	TI	1101201574	ROQUE ANTONIO	PATIÑO LOZANO	RETIRO VOLUNTARIO
24	TI	1101202767	VALERIE	PINILLA GARCIA	EN FORMACION
25	TI	1065234675	INGRID SARAY	PINZON TOLOZA	EN FORMACION
26	TI	1130104088	IVETH KARINA	RIOS JAIMES	EN FORMACION
27	TI	1101202216	ANDREA YULITHZA	RODRIGUEZ CAMPOS	EN FORMACION
28	TI	1099737671	LAURA JUDITH	RODRIGUEZ MACHUCA	EN FORMACION
29	TI	1091132972	KAROLL DAYANA	ROMERO PARADA	EN FORMACION
30	TI	1063618713	MICHAEL ADRIAN	SANCHEZ ALFARO	EN FORMACION
31	TI	1064710251	LAURA ISABEL	TORRADO LOPEZ	EN FORMACION
32	TI	1095301655	KAREN DAYANA	TORRES OSPINO	EN FORMACION
33	TI	1099737834	MARIA FERNANDA	VELASQUEZ RODRIGUEZ	EN FORMACION
34	TI	1065234936	MIGUEL JULIAN	VILLANUEVA ARREDONDO	EN FORMACION
35	TI	1052572822	KENIA LICETH	ZAMBRANO MUÑOZ	EN FORMACION

Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización: 2493522 - PRODUCCION PECUARIA

Estado: EN EJECUCION

Fecha del Reporte: 16/11/2022

N.	T.D	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado
1	TI	1063617605	EMILY SANDRID	ACEVEDO MARTINEZ	EN FORMACION
2	TI	1065234293	JOHAN ALEXANDER	ANGULO NAVARRO	EN FORMACION
3	TI	1115724359	JEIDY KARINA	ARCE FLOREZ	EN FORMACION
4	TI	1099739735	FEDERICO	AVILA SIERRA	EN FORMACION
5	TI	1096065757	CARLOS BORIS	BLANCO RIVERA	EN FORMACION
6	TI	1065236403	MARIA ANGELICA	CANO BARRAGAN	EN FORMACION
7	TI	1065236402	MARIA CAMILA	CANO BARRAGAN	EN FORMACION
8	TI	1064836765	NATALIA	CARDENAS ANGULO	EN FORMACION
9	TI	1065235581	EDGAR ESTIVEN	CARDENAS GARCIA	EN FORMACION
10	TI	1063618583	YINDRE LORENA	CARDENAS PORRAS	EN FORMACION
11	TI	1065236826	JUAN CAMILO	CASTILLO CARDENAS	EN FORMACION
12	TI	1101201227	KAROL YISETH	CORDERO BENAVIDES	EN FORMACION
13	TI	1098672419	KEINNER ORLANDO	CORREA DURAN	RETIRO VOLUNTARIO
14	TI	1065235614	NELLY ESTEFANY	DUARTE VARGAS	EN FORMACION

15	TI	1065235515	RONALDO	ECHAVEZ PUELLO	EN FORMACION
16	TI	1065236567	EYLEEN GISELL	GARCIA BAYONA	EN FORMACION
17	TI	1096065399	GIAN CARLOS	GARCIA SALAZAR	EN FORMACION
18	TI	1100889729	JUAN DAVID	GOMEZ LOZANO	RETIRO VOLUNTARIO
19	TI	1097783248	ANDRES FERNANDO	GOMEZ MARTINEZ	EN FORMACION
20	TI	1098072829	ANGGY LIZETH	GOMEZ PRADA	EN FORMACION
21	TI	1097095436	JOFER FABIAN	GOMEZ VELEZ	EN FORMACION
22	TI	1065236791	JASBLEIDY	GUTIERREZ VANEGAS	EN FORMACION
23	TI	1118167762	JAIDER LEONARDO	JAUREGUI MENDEZ	EN FORMACION
24	TI	1096539643	JEFFERSON STEVEN	LIZARAZO MENESES	EN FORMACION
25	TI	1065234543	YEFERSON ANDRES	MARQUEZ RODAS	EN FORMACION
26	TI	1065235722	KAROL DANIELA	NAVARRO BARBOSA	EN FORMACION
27	TI	1064707041	JUNIOR MANUEL	NAVARRO SINING	EN FORMACION
28	TI	1065235413	YERALDIN ZARAY	PIMIENTO LIZARAZO	EN FORMACION
29	TI	1065234867	JHORDYN ARMANDO	RINCON ZULUAGA	EN FORMACION
30	TI	1101200626	CARLOS EDUARDO	RIOS JAIMES	RETIRO VOLUNTARIO
31	TI	1064711161	SARAY DAYANA	RODRIGUEZ CAMACHO	EN FORMACION
32	TI	1065236570	JUAN CAMILO	SANABRIA CASTILLA	EN FORMACION
33	TI	1098072750	ANA MARIA	SOLANO SALAZAR	EN FORMACION
34	TI	1100858044	YULISSA CAROLINA	VARGAS PEREZ	EN FORMACION
35	TI	1130084102	KEINER SNEIDER	VEGA ORTIZ	EN FORMACION
36	TI	1065235187	CHERIL VANESSA	VELASCO RISCANEVO	EN FORMACION

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Cedula de Ciudadanía No. 88.155.759